

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

53

Fecha: 16/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 006 2007 00540	Abreviado	JENARO RENJIFO	JOSE NOGUERA	Auto resuelve solicitud PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020. ORDENA EXPEDIR COPIAS AUTENTICAS	15/07/2020	
1100140 03 006 2017 00140	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DESARROLLO SOLIDARIO -COOPDESOL-	RICARDO ALFREDO VARGAS ARIAS	Auto requiere PROVIDENCIA DEL 13 DE JULIO DE 2020, AUTO REQUIERE A LA CURADORA AD LITEM	15/07/2020	1
1100140 03 006 2018 00462	Ejecutivo Singular	EDIFICIO 118 OLIVAR DE SANTA BARBARA P.H.	CONSTRUCTORA ISLANTILLA SAS	Auto resuelve solicitud PROVIDENCIA DEL 13 DE JULIO DE 2020. NIEGA PETICION DE ACLARACION, EN FIRME INGRESE NUEVAMENTE AL DESPACHO	15/07/2020	1
1100140 03 006 2018 00678	Sin Tipo de Proceso	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	JUAN DAIR VERGARA PEÑA	Otras terminaciones por Auto PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2020 DECLARA TERMINADO EL PROCESO	15/07/2020	1
1100140 03 006 2019 00096	Insolvencia persona natural no comerciante	RICARDO PIZARRO CEBALLOS	ACREDORES	Auto reconoce personería PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020. SE RECOÑOCE PERSONERIA Y SE ORDENA COMUNICAR AL LIQUIDADOR DESIGNADO SOBRE EL CARGO ENCOMENDADO.	15/07/2020	1
1100140 03 006 2019 00554	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO FINANDINA S.A.	GERMAN RODRIGUEZ OSORIO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA RETIRO DEMANDA	15/07/2020	1
1100140 03 006 2020 00004	Ejecutivo con Título Prendario	MAF COLOMBIA S.A.S.	JOSE GREGORIO ENSUNCHO GUERRA	Auto termina proceso por Desistimiento PROVIDENCIA DEL 13 DE JULIO DEL 2020, AUTO ACEPTE DESISTIMIENTO	15/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESEA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OYARZABAL
SECRETARIO

